

RESOLUCIÓN 965/2023, de 8 de marzo, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias de los procedimientos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de plazas de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el Anexo II, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022.

Por Resolución 170/2023, de 9 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 23 de enero de 2023.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones, y analizadas las mismas, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Servicios Generales restringido para personas con discapacidad intelectual, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de marzo de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.

**ANEXO - SERVICIOS GENERALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
(CONCURSO DE MÉRITOS)**

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas

AIBAR GARCIA, ROSA
BRAVO VILLAMAYOR, LETICIA
GARCIA JIMENEZ, XABIER
GONZALEZ NAVARRO, CELIA MANUELA
LOPEZ SOLA, ADRIAN
LOPEZ-FAJARDO BOLIVAR, JOSE LUIS
PIRES ALEJO, LUIS JAVIER
SANCHEZ LARA, ERIK

Excluidas

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 2.1.j) de la convocatoria:

ABAURREA ARROYO, JOSUNE
ARBILLA CARASATORRE, ALAITZ
BAZTARRICA LARRAZA, JOSE MARTIN
DE MIGUEL LOPETEGUI, MARKEL
GOIKOETXEA FONSECA, IBAI
LEOZ URDACI, JOSE JAVIER
LIBERAL BAZTAN, ALBERTO
MELENDO LOPEZ, PABLO
RIOS SANCHEZ, JOANES
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LINA
SERRANO ZAMORA, IÑAKI
UNANUA JIMENEZ, DANIEL